

RESOLUCIÓN N° 60/2019

ACTA N° 14/19

Municipio 18 de Mayo, martes 09 de abril de 2019.-

VISTO : La necesidad de continuidad en las Obras vinculadas al Compromiso de Gestión , Resolución N° 76/2018 de fecha 24/07/2018 por el ejercicio 2018 y de acuerdo a lo indicado por el Sistema Financiero Municipios respecto al presente ejercicio.

RESULTANDO : que la afectación del 70% del Lit B para el Ejercicio 2019 corresponde a los rubros presupuestales 5141 (Comb Deriv Del Petróleo) y 5245 (Flet Y Ot Gast Cont En El Pais).

CONSIDERANDO : Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente aprobando los gastos vinculados a los mencionados rubros.

ATENTO : a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto anual por el ejercicio 2019 de \$ 8.353.725 (pesos uruguayos ocho millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinticinco) para el rubro presupuestal 5141 "Comb Deriv Del Petróleo" y para el rubro presupuestal 5245 (Flet Y Ot Gast Cont En El Pais) de \$ 3.476.142 (tres millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento cuarenta y dos) procedente del 70% del literal B del FIGM destinado a los compromisos de gestión acordados por el Gobierno de Canelones.

2) Comuníquese a Sistema Financiero Municipios, Dirección Financiero Contable y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Archívese.

Copia del original que tuve a la vista 8/8/86

FIRMA CONCEJAL
ROSA LEONOR RECARTE

FIRMA ALCALDE
NELSON ALDUY

FIRMA CONCEJAL
WALDEMAR SANABOUY

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL